



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 70 A 83 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 69 A 76 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN ANTE EL INAI A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO denuncia@inai.org.mx

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales que proporcione a través del correo electrónico: denuncia@inai.org.mx, se utilizarán exclusivamente para recibir, registrar y tramitar las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Adicionalmente, los datos personales de: género, edad, escolaridad, ocupación y nacionalidad, no son necesarios para tramitar la denuncia, pero serán utilizados con fines estadísticos, los cuales no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares.

Para esto último, requerimos de su consentimiento, por lo que si no desea que sus datos personales se utilicen con fines estadísticos, podrá manifestarlo a través del correo electrónico denuncia@inai.org.mx.

Es importante señalar que las estadísticas que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares:

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en la página del Instituto, en el vínculo electrónico <http://inicio.inai.org.mx/SitePages/Avisos-de-Privacidad.aspx>, o bien, de manera presencial en las instalaciones del Instituto, ubicadas en Av. Insurgentes Sur, No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, directamente en la Secretaría de Acceso a la Información.

Fecha de actualización: 16 de mayo de 2018